



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
ALIANZA VALLE
2794-56-03



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Alianza, Departamento de Valle CERTIFICA: Que en los folios del libro de acta y acuerdos municipales que esta oficina lleva durante los años 2019- 2020 se encuentra el acta N° 61 de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Alianza, Departamento de Valle el día Jueves 19 de Marzo del año 2020. Cuando son las 10.00 A.M. en el Salon de sesiones de la Municipalidad. Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Faustino Manzanares Alvarenga, con la Asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Rosa Candida Reyes Flores y Asistiendo los regidores por su orden Jorge Basilides Alvarenga, Jeronimo Aristides Gonzales Hernandez, Jarvin Antonio Reyes, Rina Gumercinda Manzanares Reyes, Neris Del Rosario Mejia Garcias, Israel Cardenez Jiron, Asistiendo la Presidenta de la Comision Ciudadana de Transparencia Mirna Esperanza Galeas, Asistiendo por ente la Suscrita Secretaria Municipal Maura Sarai Orellana Sierra que da fe. 1- El Señor Alcalde Municipal declaro abierta la sesión habiendo comprobado el Quórum ante la Honorable Corporación Municipal en pleno. 9 El Señor Alcalde Municipal Informa y Somete aprobacion ante la Corporación Municipal declarar al Municipio de Alianza en estado de Emergencia en virtud de la alteracion e inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento en el ambito municipal, como consecuencia de la Pandemia COVID-19 que afecta todo el pais y pone en riesgo la vida de las personas y en cumplimiento al PCM-021-2020 y PCM-022-2020 y el articulo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades esta Corporación Municipal por mayoria de votos aprueba resolver y atender las necesidades de alimentos y logistica para su distribucion a los habitantes del municipio.

Extendida en el Municipio de Alianza, Departamento de Valle a los 03 dias del mes de Abril del año dos mil veinte


Maura Sarai Orellana
SECRETARIA MUNICIPAL



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
ALIANZA VALLE
2794-56-03



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Alianza, Departamento de Valle CERTIFICA Que en los folios del libro de acta y acuerdos municipales que esta oficina lleva durante los años 2019- 2020 se encuentra el acta N° 61 de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Alianza, Departamento de Valle el día Jueves 19 de Marzo del año 2020. Cuando son las 10:00 A.M. en el Salon de sesiones de la Municipalidad, Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Faustino Manzanares Alvarenga, con la Asistencia de la señora Vice-Alcaldesa Municipal Rosa Candida Reyes Flores y Asistiendo los regidores por su orden Jorge Basildes Alvarenga, Jerónimo Aristides Gonzales Hernández, Jarvin Antonio Reyes, Rina Gumercinda Manzanares Reyes, Neris Del Rosario Mejia Garcias, Israel Cardenez Jiron, Asistiendo la Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia Mima Esperanza Galeas, Asistiendo por ente la Suscrita Secretaria Municipal Maura Sarai Orellana Sierra que da fe 1- El Señor Alcalde Municipal declaro abierta la sesión habiendo comprobado el Quórum ante la Honorable Corporación Municipal en pleno. 4 En atención a los últimos comunicados Oficiales del gobierno central en el marco a la Emergencia Nacional ante la amenaza de propagación de COVID 19 a toda la ciudadanía general y en particular a sus contribuyentes Comunica lo siguiente

1. A partir del día Lunes 16 de Marzo del 2020, Nuestras oficinas administrativas estaran cerradas hasta Nuevo Aviso y comunicados oficiales del Gobierno Central, para la ciudadanía en general, el fin de salvaguardar también la salud del personal municipal quienes tienen estrictas instrucciones de permanecer en sus casas pendientes de las disposiciones que vayan surgiendo.
2. **PROHIBICIONES:**
 - a) Se prohíbe el funcionamiento de Transporte Publico (Autobuses y Moto Taxi).
 - b) Se cierran los restaurantes de comida y negocios de curiles (Servicio Domicilio o para llevar).



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
ALIANZA VALLE
2794-56 03



- c) Se cierran a partir de las 4 00 PM los negocios de bebidas alcohólicas en todos los establecimientos
- d) Se suspenden labores en el sector público y privado
- e) Se cancelan todas las actividades Deportivas, culturales y Sociales
- f) Se suspenden celebraciones Religiosas presenciales
- g) Pedirles y solicitarles a los marmos que han ingresado al Municipio procedentes de los países donde se ha declarado y expandido la Pandemia del COVID 19 se mantengan en sus Viviendas.
- h) Tomar Medidas al Toque de Queda Oficial del Gobierno Central

3. EXECCIONES:

- a) Se exceptuan del cierre de negocios mercaditos, pulperias y abarroterias

La ordenanza tiene como fundamento legal la Constitución de la Republica, Ley de Municipalidades y Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER).

Extendida en el Municipio de Alianza, Departamento de Valle a los 03 dias del mes de Abril del año dos mil veinte.


Maura Sara Ocellani
SECRETARIA MUNICIPAL